



CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informarle que a la fecha ha sido imposible la notificación la sentencia a los accionados DAVID TABARQUINO en su calidad de presidente JAC VISTA HERMOSA y LAURA CAMILA GARCIA en su calidad de SECRETARIA AD HOC JAC VISTA HERMOSA. Sírvasse proveer.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial



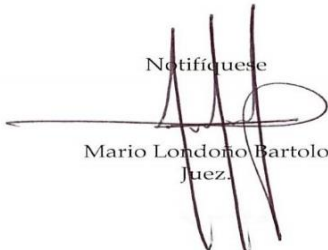
Juzgado Sexto Civil Municipal
Pereira Risaralda

Pereira Risaralda, veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo informado en la constancia secretarial que antecede, ordénese notificar a los accionados DAVID TABARQUINO en su calidad de presidente JAC VISTA HERMOSA y LAURA CAMILA GARCIA en su calidad de SECRETARIA AD HOC JAC VISTA HERMOSA, de la sentencia del 18 de abril de 2023.

Dicha notificación se surtirá mediante la página web de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-, y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera del juzgado y en los avisos de la página del Juzgado.

Notifíquese



Mario Londono Bartolo
Juez.

LFS

Firmado Por:

Mario Londoño Bartolo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af4742e918cfdc18fc8951011e144156bbdebb6fcd976fa111a5ff36855f7937**

Documento generado en 24/04/2023 08:26:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>